



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NUMERO 4
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Las diputadas Maribel Aguilar González, Luz Itzel Mendo González y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como los diputados Alejandro Arias Ávila, José Erandi Bermúdez Méndez, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Jorge Arturo Espadas Galván se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, durante el punto seis; y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo durante el punto ocho. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos, del tres de octubre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura de las actas de las sesiones solemnes celebradas los días veinticinco y veintiséis de septiembre del año en curso. En los mismos términos se aprobaron las actas de referencia. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de la diputación permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura; y manifestó que, en los términos del artículo sesenta y cinco -fracción séptima- de la Constitución Política para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Guanajuato se tenía por cumplida la obligación de la Diputación Permanente de rendir al Congreso del Estado dicho informe. -----

La presidencia dio cuenta con el comunicado suscrito por la gobernadora del Estado a través del cual comunicó la renuncia del maestro Carlos Zamarripa Aguirre, al cargo de Fiscal General del Estado, con efectos a partir del uno de enero de dos mil veinticinco; y lo remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción trigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes, a partir de la fecha en que surta efectos la renuncia. -----

A petición de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 1/LXVI-I); y agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los párrafos actuales séptimo, octavo y noveno; y adicionar los párrafos séptimo, noveno y décimo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 2/LXVI-I); y agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción décima, recorriéndose las subsecuentes del artículo tres y una



sección séptima al Capítulo dos que corresponde al Tribunal Estatal Electoral, siendo los artículos ciento setenta y dos Bis, ciento setenta y dos Ter, ciento setenta y dos Quater, ciento setenta y dos Quinquies, ciento setenta y dos Sexies, ciento setenta y dos Septies, ciento setenta y dos Octies, ciento setenta y dos Nonies, ciento setenta y dos Decies, ciento setenta y dos Undecies, ciento setenta y dos Duodecies y ciento setenta y dos Terdecies a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 3/LXVI-I); y agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen; de igual forma se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley precitada. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 4A/LXVI-I), del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 4B/LXVI-I), de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 4C/LXVI-I) y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 4D/LXVI-I); y agotada la lectura, la presidencia la turnó en la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; en la parte referente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; en la parte relativa a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera-; y en la parte correspondiente a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera-, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen; de igual forma, se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley precitada. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a la familia Zapata Urcullo originaria del estado plurinacional de Bolivia invitada por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las siguientes minutas proyecto de decreto remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión: la primera, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos (ELD 1/LXVI-MPD); y la segunda, por el que se reforman y adicionan los artículos trece, dieciséis, veintiuno, treinta y dos, cincuenta y cinco, setenta y tres, setenta y seis, setenta y ocho, ochenta y dos, ochenta y nueve, ciento veintitrés y ciento veintinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (ELD 2/LXVI-MPD); y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 1/LXVI-IRASEG); y de los municipios de Pénjamo (ELD 2/LXVI-IRASEG), Romita (ELD 3/LXVI-IRASEG), Salamanca (ELD 4/LXVI-IRASEG), Silao de la Victoria (ELD 5/LXVI-IRASEG) y Villagrán (ELD 6/LXVI-IRASEG) correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; así como los relativos a la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo (ELD 7/LXVI-IRASEG), Acámbaro (ELD 8/LXVI-IRASEG), Apaseo el Alto (ELD 9/LXVI-IRASEG), Apaseo el Grande (ELD 10/LXVI-IRASEG), Atarjea (ELD 11/LXVI-IRASEG), Celaya (ELD 12/LXVI-IRASEG), Comonfort (ELD 13/LXVI-IRASEG), Coroneo (ELD 14/LXVI-IRASEG), Cortazar (ELD 15/LXVI-IRASEG), Cuerámbaro (ELD 16/LXVI-IRASEG), Doctor Mora (ELD 17/LXVI-IRASEG), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 18/LXVI-IRASEG), Guanajuato (ELD 19/LXVI-IRASEG), Huanímaro (ELD 20/LXVI-IRASEG), Irapuato (ELD 21/LXVI-IRASEG), Jaral del Progreso (ELD 22/LXVI-IRASEG), Jerécuaro (ELD 23/LXVI-IRASEG), León (ELD 24/LXVI-IRASEG), Manuel Doblado (ELD 25/LXVI-IRASEG), Moroleón (ELD 26/LXVI-IRASEG), Ocampo (ELD 27/LXVI-IRASEG), Pénjamo (ELD 28/LXVI-IRASEG), Pueblo Nuevo (ELD 29/LXVI-IRASEG), Purísima del Rincón (ELD 30/LXVI-IRASEG), Romita (ELD 31/LXVI-IRASEG), Salamanca (ELD 32/LXVI-IRASEG), Salvatierra (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

33/LXVI-IRASEG), San Diego de la Unión (ELD 34/LXVI-IRASEG), San Felipe (ELD 35/LXVI-IRASEG), San Francisco del Rincón (ELD 36/LXVI-IRASEG), San José de Iturbide (ELD 37/LXVI-IRASEG), San Luis de la Paz (ELD 38/LXVI-IRASEG), San Miguel de Allende (ELD 39/LXVI-IRASEG), Santa Catarina (ELD 40/LXVI-IRASEG), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD 41/LXVI-IRASEG), Santiago Maravatío (ELD 42/LXVI-IRASEG), Silao de la Victoria (ELD 43/LXVI-IRASEG), Tarandacua (ELD 44/LXVI-IRASEG), Tarimoro (ELD 45/LXVI-IRASEG), Tierra Blanca (ELD 46/LXVI-IRASEG), Uriangato (ELD 47/LXVI-IRASEG), Valle de Santiago (ELD 48/LXVI-IRASEG), Victoria (ELD 49/LXVI-IRASEG), Villagrán (ELD 50/LXVI-IRASEG), Xichú (ELD 51/LXVI-IRASEG) y Yuriria (ELD 52/LXVI-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en término de sus atribuciones y funciones analicen la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y si estas están reduciendo los índices delictivos del municipio y, en su caso, proponga la reorientación de las mismas (ELD 1/LXVI-PPA); y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracciones segunda y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo a realizar las acciones necesarias e indispensables para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta, en el que se cumpla a cabalidad con el artículo veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que este sea deliberativo y democrático y se sigan los objetivos y criterios que establece la Ley de Planeación (ELD 2/LXVI-PPA); y agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a mujeres simpatizantes del Partido Movimiento Ciudadano de diferentes municipios del Estado y a las colectivas feministas invitadas por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco que presente ante este Congreso, se respete el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma que no se contemple ningún sueldo superior al establecido para el Presidente de la República Mexicana (ELD 3/LXVI-PPA); y agotada la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento doce -fracción décimo quinta- y ciento once -fracción décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común para consolidar la armonización de la normativa local en materia de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, como parte de las medidas legislativas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (ELD 4/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta; se registraron las participaciones para hablar a favor de las diputadas Susana Bermúdez Cano, quien fue rectificadas en hechos por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, quien a su vez fue



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

rectificada en hechos por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, y este último, para los mismos efectos, por la diputada que le antecedió en uso de la voz; así como la diputada Maribel Aguilar González. Agotadas las intervenciones, se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor, durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó una moción de orden por apartarse el orador del tema. Agotada la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando no aprobado el punto de acuerdo al registrarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra, registrándose las intervenciones de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para razonar su voto. La presidencia manifestó que en virtud de que no había sido aprobada la propuesta de punto de acuerdo procedía su archivo definitivo e instruyó a la Secretaría General que procediera para tales efectos. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta: primero, a Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los municipios, incluya los recursos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco; segundo, a los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, para que en el ámbito de sus atribuciones aprueben los recursos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a las medidas contenidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco; y tercero, a Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta soberanía un informe semestral sobre la operación y desempeño de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra



las Mujeres por Razones de Género en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo sesenta y nueve Quáter del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta; registrándose la participación de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar a favor; agotada su participación se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, para hablar a favor, quien señaló que haría propuestas de modificación. La presidencia le concedió continuar con el uso de la voz. Agotada la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-. Se registró la intervención del diputado José Erandi Bermúdez Méndez para precisar que las propuestas realizadas por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco no correspondían a la votación en lo general, que se estaba recabando, asimismo, se registraron las intervenciones de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Susana Bermúdez Cano, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza para razonar sus votos; durante la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó el uso de la voz la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para alusiones personales, lo que fue negado por la presidencia por no ser procedente la intervención para tales efectos en ese momento; y en la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco aclaró los motivos de haber realizado la propuesta en la discusión en lo general. La propuesta de punto de acuerdo no resultó aprobada en lo general al registrarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. La presidencia manifestó que en virtud de que no había sido aprobada la propuesta en lo general procedía su archivo definitivo e instruyó a la Secretaría General que procediera para tales efectos. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura. Agotada la lectura, la presidencia la sometió a consideración, sin registrarse participaciones. Se recabó votación por cédula -en la modalidad electrónica- en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, resultando aprobada la propuesta por



unanimidad con treinta y seis votos. La presidencia declaró integradas las comisiones permanentes conforme a la propuesta aprobada, a excepción de la Comisión de Responsabilidades que procederían enseguida a integrarla por insaculación. - - - - -

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento uno -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procedió a integrar por insaculación la Comisión de Responsabilidades. En consecuencia, la secretaría depositó en el ánfora las cédulas conteniendo el nombre de cada una de las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, informando la presidencia a la Asamblea que las primeras cinco cédulas extraídas de la urna serían las que conformarían la Comisión de Responsabilidades, en calidad de integrantes propietarios, fungiendo el primero como presidente y el último como secretario y, las siguientes cinco cédulas corresponderían a los suplentes. La secretaría procedió a la insaculación en los términos expresados. La presidencia declaró que la Comisión de Responsabilidades quedaba integrada de la siguiente forma: presidenta, la diputada Susana Bermúdez Cano; vocales, la diputada Maribel Aguilar González y los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila; secretaria, la diputada Rocío Cervantes Barba; y suplentes, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, los diputados Luis Ricardo Ferro Baeza y Rodrigo González Zaragoza y la diputada Karol Jared González Márquez. - - - - -

La presidencia remitió las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las presidencias designadas de cada Comisión, para los efectos conducentes. Asimismo, los dictámenes aprobados por diversas comisiones permanentes de anteriores legislaturas que no se presentaron al Pleno para su discusión se turnaron a las comisiones correspondientes para efecto del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la constitución de la comisión especial de Movilidad. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea, sin registro de intervenciones, se recabó votación por cédula -en la modalidad electrónica- resultando aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos. La presidencia declaró constituida la Comisión Especial de Movilidad de esta Sexagésima Sexta Legislatura, conforme a la propuesta aprobada. La



presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como a las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor con el tema *renovación*, de la diputada Plásida Calzada Velázquez con el tema *segundo piso*, del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta con el tema *esperanza* y del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *dos de octubre*. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo anunció a la presidencia que retiraba su participación con el tema *tristeza*, con el que se había registrado previamente. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y nueve minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado Presidente


Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada Secretaria


Miriam Reyes Carmona
Diputada Vicepresidenta

✱